



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6340 Vistos: La solicitud presentada por **PAOLA ANDREA RIVEROS PEÑA**. 1.- Fotocopia de Zonificación N° 1860 de fecha 21 de Septiembre de 2012; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 27 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Consulta de Situación Tributaria de Terceros de fecha 30 de Mayo de 2014; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405081237/718 de fecha 30 de Mayo de 2014; 5.- Fotocopia de Factura Electrónica N° 14630560 de fecha 30 de Junio de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 02 de Junio de 2014; 7.- Ord. N°319/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de Junio de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICRO EMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **PAOLA ANDREA RIVEROS PEÑA.**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACEN DE COMESTIBLES**
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIOSDADO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MEJIA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre : _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal